

Carrera Paralela

REQUISITOS:

- Haber aprobado por lo menos 65% de las materias consignadas en el Plan de Estudio de la Carrera de Origen.
- Alcanzar un promedio mínimo general del 60%
- El estudiante que hubiera aprobado el 80% o más de las materias de su Plan de Estudios, queda liberado del requisito dos., Resolución HCU N° 082/84

PROCEDIMIENTO:

- Presentar una carta dirigida al JEFE DE LA DIVISION DE GESTIONES, ADMISIONES Y REGISTROS, solicitando Carrera Paralela, mencionando la Carrera de Origen y la Carrera de destino.
- Adjuntar a la carta los certificados de notas (originales y fotocopias) de las materias con sello y firma de la Carrera de origen y fotocopia de la última matrícula.
- Los estudiantes egresados presentaran Certificado de Egreso (original y fotocopia) y Título de Bachiller.
- Una vez que el encargado de Carreras Paralelas verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos al interesado está autorizado a adjuntar a su solicitud:
- Formulario de Carrera Paralela (Extendido por la División de Gestiones)
- Timbres Universitarios que deberán ser adquiridos de las ventanillas del Tesoro Universitario